Comunicado 354

Congreso CDMX aprueba reforma legal para facilitar apertura de negocios

- *La diputada Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) aseguró que esta modificación ayudará al óptimo funcionamiento de las actividades comerciales y a garantizar el derecho a la buena administración pública*

13.12.22. A fin de mejorar los procesos para la apertura y el funcionamiento de establecimientos mercantiles, y contribuir a combatir la corrupción en los trámites, el Congreso local aprobó el dictamen con modificaciones a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas), señaló que esta iniciativa tiene el objetivo de hacer más eficientes los procesos que deben seguir las personas interesadas en abrir algún establecimiento mercantil en la capital.

"La aprobación de este dictamen significará dotar a la ciudad de un instrumento legal que permita la compactación y disminución de trámites, así como la homologación de los tiempos de atención, la reducción de requisitos, la digitalización de los procesos, y algo que debe destacarse, se contará con una ley que cierre los espacios de corrupción al brindar mayor certeza jurídica a quienes deseen aperturar un establecimiento mercantil", expresó.

Destacó que se busca lograr el impulso al desarrollo económico, generación de fuentes de empleo y el combate a la corrupción. "Se propician condiciones de mayor dinamismo en la economía a favor de la ciudad y sus habitantes", agregó.

En contra del dictamen, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) afirmó que este dictamen es nocivo, ya que esta simplificación administrativa tiene problemas de inconstitucionalidad y crea complicaciones a las alcaldías y la ciudadanía.

En el mismo sentido, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN) señaló que el dictamen tiene errores importantes en su elaboración, y que es erróneo el reducir los requisitos en materia de protección civil, por ser riesgoso para la población.

A favor del dictamen, el diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) consideró positivo facilitar la apertura de establecimientos, ya que se contribuye a seguir con la recuperación económica de la capital.

En lo general, el dictamen fue aprobado con 26 a favor y 14 en contra. Fueron también aprobadas una serie de reservas a los artículos 6, 8 y 10 -para contribuir a la mejora regulatoria-, presentadas por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA); mientras que se desecharon reservas propuestas por la diputada Salido Magos y el diputado Rubio Torres. Finalmente, con las reservas aceptadas el dictamen se aprobó con 32 votos a favor y 14 en contra.

--oOo--